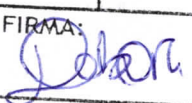


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	29 ABR 2022	REG. 480
FIRMA: 	ENTRÓ	1345

NOTA N° 150 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 ABR 2022

SEÑOR GOBERNADOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Gabriel Marcelo NAVARRO LEZCANO, D.N.I. N° 26.185.303, Legajo N° 26185303/00, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 2 de Mayo del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 444	29 ABR. 2022
	11:25 folios

NOTA Nº 88/22.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 28 de Abril de 2022.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dña. Mónica S. URQUIZA  
S / D

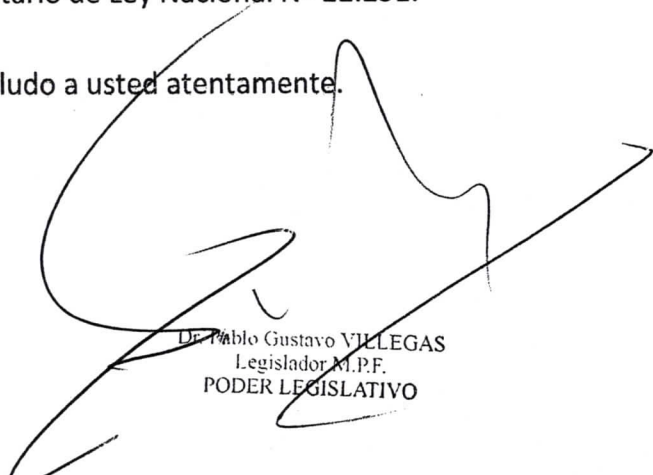
Pablo SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción del Sr. NAVARRO LEZCANO GABRIEL MARCELO D.N.I. Nº 26.185.303 LEGAJO Nº 26185303/00, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 02/05/2022 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

Se adjunta a la presente, Baja D.P.O.S.S. NOTA Nº 501-22, DNI del agente y recibo de haberes.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
De Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO